



ENGLISH

RECOMENDAR

CONTÁCTENOS

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico

Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.



19/01/2011

COSTA RICA: Juez limonense investigado por supuesto abuso de una menor

La Fiscalía de Pococí abrió una investigación contra un juez penal de Limón como presunto implicado en el delito de abuso sexual contra persona menor de edad.

Funcionario labora en el área penal

Juzgado de Pococí le prohibió tramitar asuntos de connotación sexual
 Defensor alega que denuncia es por una 'venganza de familiar'
 Carlos Arguedas C. carquedasc@nacion.com

La pesquisa comenzó cuando se presentó la denuncia el 15 de diciembre del año pasado. La supuesta víctima es una menor de 12 años de edad. La oficina de prensa del Ministerio Público confirmó que la causa se tramita contra un juez de apellido Solera, de 42 años, para quien se pidieron medidas cautelares.

El abogado defensor del juez, Luis Ángel Montero Rodríguez, dijo que por estar el asunto en investigación no se podía referir al caso. Empero, afirmó que se "trata de la venganza de un familiar. Es un problema familiar y no tiene absolutamente nada que ver con lo que están denunciado".

Montero dijo que las medidas cautelares fueron apeladas ante un tribunal y señaló que muy probablemente las van a tener que levantar porque están "muy mal fundamentadas".

La Nación trató de localizar a Solera, pero se dijo que no se encontraba en la ciudad de Limón pues estaba en Bribri, en Talamanca, cumpliendo funciones como miembro del Tribunal Superior Penal de Limón.

Allanamiento. Tras la denuncia, las autoridades judiciales allanaron el pasado 23 de diciembre el despacho que ocupa el juez en los Tribunales de Limón.

Esa diligencia la realizaron de manera conjunta la Fiscalía de Pococí y agentes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

Durante el operativo fueron decomisados cerca de 300 discos compactos y cinco llaves mayas, una de las cuales la tenía el juez en su vestimenta. Con esa evidencia, la Fiscalía solicitó medidas cautelares que fueron dictadas por el Juzgado Penal de Pococí.

Al juez Solera se le dictó un impedimento de salida del país, prohibición para perturbar a la víctima y testigos, mantener domicilio fijo y presentarse a firmar cada 15 días en la Fiscalía de Pococí.

También se le prohibió la posibilidad de conocer asuntos de connotación sexual en el ejercicio de sus funciones.

La oficina de prensa de la Corte señaló, por su parte, que la Inspección Judicial estaba recopilando información con respecto a esta denuncia. Precipitada. El abogado Luis Ángel Montero dijo ayer que las acciones de la Fiscalía y el OIJ fueron precipitadas y podrían traer consecuencias.

"Él es un juez penal y tiene muchas obligaciones. Una de sus funciones es autorizar y escuchar intervenciones telefónicas. Mucha de esa información que se llevaron era información de procesos en trámite", sostuvo Montero.

Agregó que, incluso, se podrían presentar denuncias porque se afectarían otras pesquisas. "Lo que se decomisó no tiene absolutamente nada que ver con la investigación", aseguró.

Montero dijo que cuando se haga la apertura de evidencia, se darán cuenta de lo que hay guardado en esos discos y las llaves.



“¿Qué puede haber en la oficina de un juez penal? Evidencia de los procesos”, afirmó el abogado Montero.

<http://www.nacion.com/2011-01-19/Sucesos/NotaPrincipal/Sucesos2655947.aspx>

Se permite la reproducción de los contenidos de este sitio citando la fuente.
Los contenidos de este sitio web están bajo una Licencia Creative Commons [Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 2.5](#).
Sitio administrado con [Cyclope](#) de [Código Sur](#).